

**Elías & Asociados**

**JHI INTERNATIONAL**

**WWW.ELIAS.COM.SV**

---

**Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada  
(CEFAFA)**

**Informe de Auditoría Financiera  
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**

**(Con el Dictamen del Auditor Independiente)**



**Worldwide Association**

---

**AUDITORIA – CONSULTORIA GERENCIAL – INFORMATICA E IMPUESTOS.**

**Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada  
(CEFAFA)**

**Informe de Auditoría Financiera  
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015**

**Contenido**

	<b><u>Pág.</u></b>
<b>I. Carta de Remisión.</b>	<b>1</b>
1. Antecedentes.	2
2. Objetivos de la Auditoría.	3
3. Alcance de la Auditoría.	4
4. Resultados de la Auditoría.	7
5. Comentarios de la Administración	7
<b>II. Informe del auditor Independiente sobre los Estados Financieros</b>	<b>10</b>
Informe del Auditor Independiente.	11
Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2016 y 2015	15
Estado de Rendimiento Económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015	16
Estado de Ejecución Presupuestaria al 31 de Diciembre de 2016 y 2015	17
Estado de Flujo de Fondos del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015	18
Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2016 y 2015	19
<b>III. Informe del Auditor Independiente sobre el Control Interno.</b>	<b>31</b>
Informe del Auditor Independiente.	32
<b>IV. Informe del Auditor Independiente sobre el Cumplimiento Legal.</b>	<b>34</b>
Informe del Auditor Independiente.	35
Matriz de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables	37
<b>V. Informe del Auditor Independiente sobre el Seguimiento de Auditoría Anterior</b>	<b>43</b>
Informe del Auditor Independiente.	44
Seguimiento a Observaciones de Auditorías Anteriores	46



# Elías & Asociados

Audidores Externos y Consultores Gerenciales



MEMBER FIRM

JHI INTERNATIONAL

San Salvador, 15 de Mayo de 2017.

Honorables  
Miembros del Consejo Directivo del  
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada  
(CEFAFA)  
Presente.

Honorables Miembros del Consejo Directivo:

El presente informe resume los resultados de nuestra Auditoría Financiera, de Control Interno y Cumplimiento del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), por el período comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016.

## 1. Antecedentes.

El Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada fue creado el 16 de julio de 1968, en el Antiguo Hospital Militar, con fondos del Ministerio de la Defensa Nacional, denominándose en ese entonces Farmacia del Gobierno Salvadoreño (FAGS).

En el año de 1977, se crea la primera sucursal en la ciudad de Santa Ana, en la sede de la Segunda Brigada de Infantería, actualmente se cuenta con 26 establecimientos en las principales ciudades con cobertura a nivel nacional.

En 1980 se cambió su nombre de creación por Farmacia General de la Fuerza Armada (FAGFA). Con la finalidad de legitimar su existencia, en 1984 el Ministerio de Defensa presentó a la Honorable Asamblea Legislativa, un proyecto de ley para su creación y surgir así como una institución de derecho público y dependiente del Ministerio de la Defensa y de Seguridad Pública.

Fue así que mediante decreto No. 278, de fecha 14 de diciembre de 1984, la Honorable Asamblea Legislativa aprueba la ley de creación del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), como una institución autónoma de derecho público con recursos propios.

Para el cumplimiento de los fines previstos en su Ley de creación, CEFAFA se relacionará con organismos del Estado a través del Ministerio de Defensa y Seguridad Pública.

AUDITORIA, ASESORIA GERENCIAL, INFORMATICA E IMPUESTOS

-2-

El Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, está conformada por un Consejo Directivo cuyos miembros son nombrados por el Ministerio de la Defensa Nacional cada dos años, integrado por cinco miembros y un gerente; donde se generan políticas orientadas a fortalecer y desarrollar el funcionamiento de dicha institución con el propósito de alcanzar los objetivos deseados.

CEFAFA, tendrá como actividades fundamentales el suministro de productos farmacéuticos y similares a sus afiliados y a los miembros de los respectivos grupos familiares que establece el Reglamento de aplicación y el apoyo económico el Hospital Militar y Enfermerías de los Cuerpos Militares y de Seguridad Pública así como también al público en general.

## **2. Objetivos de la Auditoría.**

### **2.1 Objetivo General.**

El objetivo general de la auditoría es el de verificar el cumplimiento de leyes, reglamentos, normativa técnica, y demás disposiciones legales aplicables a la institución, así como la correcta ejecución de los procesos de control interno financieros establecidos por la administración del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada para el ejercicio 2016, emitiendo una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros correspondiente al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, basándonos en las normas internacionales (NIA's) de auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas y disposiciones legales aplicable a la institución.

### **2.2 Objetivos Específicos de la Auditoría Financiera.**

Para el logro del objetivo general cumplimos los siguientes objetivos específicos:

- a. Emitimos una opinión profesional e independiente respecto a si los Estados Financieros de CEFAFA al 31 de diciembre de 2016, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera, el rendimiento económico, el flujo de fondos y ejecución presupuestaria de conformidad con las bases contables emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.
- b. Emitimos un informe con respecto a lo adecuado de la estructura de control interno de CEFAFA al 31 de Diciembre de 2016.
- c. Emitimos informe respecto al cumplimiento por parte del CEFAFA a leyes, convenios y regulaciones aplicables a la Institución al 31 de Diciembre de 2016.
- d. Emitimos Cartas de Gerencia sobre el control interno financiero y administrativo de CEFAFA.

- e. Verificamos que en el informe de auditoría del ejercicio anterior se establece el seguimiento a los hallazgos determinados en la auditoría del ejercicio 2014 fueron reportados hallazgos, por lo cual realizamos el seguimiento a recomendaciones de auditorías de años anteriores.

### **3. Alcance de la Auditoría Financiera.**

- Revisamos y emitimos un informe sobre la estructura de control interno de la Institución al 31 de Diciembre de 2016.
- Emitimos y entregamos oportunamente a la Administración, cartas de Gerencia por los aspectos que llamaron nuestra atención, para ser discutidas oportunamente.
- Revisamos y emitimos informe sobre el resultado de cumplimiento de leyes Reglamentos, instructivos, convenios, contratos y otras regulaciones aplicables a la institución, al 31 de Diciembre de 2016.
- Atendimos las consultas de forma verbal o escrita de índole administrativa contable o cualquier otro informe relacionado con su trabajo que solicite la administración, lo cual fue atendido en forma oportuna.

#### **3.1 Pasos Preliminares**

Conocimos en forma general los antecedentes de CEFAFA, su respectiva Ley de Creación y Reglamento, sus Objetivos, Metas Normativas, Manuales, Procedimientos, Instructivos y Sistemas, según fue necesario para complementar, planificar y desarrollar el trabajo requerido.

#### **3.2 Situación Financiera**

Examinamos los Estados Financieros básicos, reportados durante el período 2016, con los siguientes procedimientos:

- a. Verificamos la confiabilidad e integridad de la información financiera.
- b. Realizamos los procedimientos de confirmación de saldos en lo aplicable.
- c. Nos aseguramos que todas las transacciones se han contabilizado adecuadamente y en forma oportuna.
- d. Verificamos los fondos e inversiones financieras, por medio de confirmaciones directas con los depositarios.

- e. Nos cercioramos de los mecanismos de compra de productos para la venta, su apropiado proceso para la adquisición, recepción, registro en sistema INFOSWEB tanto para las entradas como las salidas a diferentes salas de ventas, procedimientos relacionados a la salvaguarda, actualización de cantidad y precio sugerido y de mercado, estimación por obsolescencia, devolución de producto próximo a vencer según normativa, así como el seguimiento a los resultados obtenidos en levantamiento de inventarios físicos debidamente programados por la administración.
- f. Determinamos la adecuada valuación de los bienes de uso; así como, el adecuado cálculo y contabilización de la depreciación.
- g. Inspeccionamos físicamente y de forma selectiva los bienes de uso y existencias, revisamos documentación de adquisición de bienes inmuebles y remodelaciones efectuadas en el período auditado.
- h. Evaluamos la razonabilidad de los pasivos, con verificación de la documentación y pagos posteriores.
- i. Analizamos la documentación probatoria para determinar la razonabilidad de los ingresos y egresos del ejercicio.
- j. Solicitamos y obtuvimos los comentarios o informes necesarios para justificar situaciones de control interno observadas en este ejercicio y de años anteriores.

### **3.3 Sistema de Control Interno.**

Obtuvimos evidencia del sistema de control interno financiero y operativo, con el propósito de asegurarnos sobre lo adecuado de los procesos y eficiencia en el cumplimiento de las actividades y funciones de cada unidad que integra la estructura organizativa de la institución.

Para poder realizar una evaluación del control interno eficiente, efectuamos los procedimientos siguientes:

- a. Obtuvimos suficiente conocimiento del Sistema de Control Interno para planear la Auditoría y poder así determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de las pruebas a ser desarrolladas.
- b. Evaluamos los procesos administrativos importantes que constituyen la parte sustancial del Control Interno de gestión de la institución.
- c. Consecuentemente evaluamos el riesgo de control, o sea la efectividad de las políticas, el ambiente de control y los procedimientos del Control Interno de la institución, para prevenir errores o irregularidades de importancia en los Estados Financieros.

- d. Asimismo evaluamos los procesos de auditoría interna como parte del sistema de control interno, inclusive el cumplimiento y cronograma del plan anual de trabajo presentado a la Corte de Cuentas de la República así como los correspondientes reportes emitidos y el nivel de cumplimiento sobre los hallazgos determinados en los exámenes practicados en los procesos revisados de áreas específicas.
- e. Indagamos sobre los procedimientos de compra de productos para la venta, de bienes y servicios necesarios para realizar las operaciones económicas del CEFAFA.
- f. Indagamos sobre los procedimientos de Mercadeo, Crédito y gestiones de cobro y administrativas sobre los saldos morosos que mantiene la institución.
- g. Evaluamos el uso de los recursos de Tecnologías de la Información Institucional.
- h. Realizamos entrevistas a funcionarios y personal relacionado con la generación de información financiera.
- i. Aplicamos cuestionarios de control interno en lo aplicable.

#### **3.4 Cumplimiento con Leyes y Regulaciones Aplicables.**

Para determinar el cumplimiento, en todos sus aspectos de importancia, con leyes, convenios y regulaciones aplicables, seguimos la orientación contenida en las Normas de Auditoría Gubernamental, y efectuamos los procedimientos que se detallan a continuación:

- a. Revisamos el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.
- b. Identificamos las leyes y regulaciones pertinentes y determinamos cuales al no ser respetadas, podrían tener un efecto directo e importante en los estados financieros.
- c. Evaluamos para cada requerimiento de importancia los riesgos que puedan ocurrir y casos importantes de incumplimiento, lo cual incluye la consideración y funcionamiento que garantice el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.
- d. Verificamos que no se hayan comprado bienes y servicios no autorizados por los niveles correspondientes o que no hayan sido debidamente presupuestados.
- e. Analizamos la elegibilidad de los gastos efectuados sobre la base de comprobantes originales y conforme a lo dispuesto en el respectivo presupuesto aprobado por el Consejo Directivo.
- f. Verificamos el seguimiento de contratos, órdenes de compra para que los suministrantes de bienes y servicios cumplan con la vigencia de los mismos y prórrogas si hubieren, específicamente en la adquisición de productos farmacéuticos.

#### **4. Resultados de la Auditoría.**

##### **4.1 Situación Financiera.**

Hemos emitido una opinión limpia a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016.

##### **4.2 Control Interno.**

Nuestra consideración de la estructura de control interno, no necesariamente revelaría todos los aspectos que podrían ser condiciones que deben informarse y por consiguiente, no necesariamente revelaría todas las condiciones a ser informadas, que serían también consideradas debilidades importantes. Una deficiencia importante es una condición reportable, en donde el diseño u operación de uno o más elementos específicos de la estructura de control interno, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que puedan ocurrir errores o irregularidades en las cifras, que pudieran ser importantes en relación con los Estados Financieros que están siendo examinados, sin ser detectados por los empleados dentro de un período oportuno, en el curso normal del desempeño de sus funciones. No observamos ningún asunto relacionado con la estructura de control interno, y su operación que consideremos una deficiencia importante conforme con la definición anterior.

##### **4.3 Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables.**

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento indican que respecto a las partidas examinadas, el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), cumplió, en todos los aspectos importantes, con las disposiciones señaladas en el tercer párrafo de este informe y respecto a las partidas no examinadas, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), no hubiera cumplido, en todos los aspectos importantes, con dichas disposiciones.

##### **4.4 Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores.**

Como resultado de las pruebas de seguimiento de las acciones tomadas por el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), para superar los hallazgos correspondientes al ejercicio 2014 y 2015, se determinó que de los 4 hallazgos; 2 fueron superados y 2 se encuentran en proceso.

#### **5. Comentarios de la Administración.**

De acuerdo como detalla el párrafo anterior, respecto a los hallazgos que se encuentran en proceso de subsanar, podemos comentar que actualmente se están realizando las acciones correspondientes para depurar los saldos que presenta la cuenta de Existencias por Liquidar y los saldos relacionados de la cuenta de Deudores por Reintegro, para ello, se está trabajando con la Comisión de Existencias por Liquidar, con base al Plan de Recuperación de Existencias por liquidar para un plazo de vigencia de Junio 2016 al 31 de Diciembre de 2016.

Entre las acciones realizadas durante el 2016 tenemos las siguientes:

- a) Se ha dado seguimiento a todas aquellas Notas de Remisión que los proveedores no han presentado la respectiva Nota de Crédito, Nota de Abono, o pago de productos según sea el caso, para lo cual se han tenido reuniones con los proveedores o se han abordado al momento de que se presentan a retirar quedan, también, se coordina con el Departamento de Abastecimiento para comunicar a los proveedores los saldos pendientes de liquidar
- b) También, durante el 2016 se tuvieron reuniones con los integrantes de la Comisión de Existencias por Liquidar en las cuales se informaron las gestiones realizadas por cada una de las gerencias con el objeto de controlar y disminuir las cifras presentadas en los estados financieros en la cuenta de existencias por liquidar.
- c) Adicionalmente con la finalidad de documentar los pasos que se siguen para efecto de la liquidación de los saldos pendientes, la Gerencia Financiera, Departamento de Contabilidad y Departamento de Tesorería, elaboraron en conjunto un procedimiento de Existencias por Liquidar.
- d) Se ha dado seguimiento a estado actual del juicio de cuentas referencia II-JC-51-2007, constituido en la Cámara de Segunda Instancia de la Corte de Cuentas de la República, en el que se verificó el caso del monto de devoluciones de producto a proveedores por un monto de \$605,319.89 a los señores Francisco Medrano Hernández y Vinicio Homero Mixco, de lo cual el Jefe del Departamento Jurídico constató que última actuación del precitado juicio corresponde a escrito presentado por la FGR, en el cual solicita se emita resolución confirmando la condena emitida en primera instancia, escrito de fecha 10JUN016.
- e) Durante el ejercicio 2016 se realizó recuperación de saldo de años anteriores, aplicando las Notas de Crédito, Notas de Abono y pagos que fueron solicitados a los proveedores para liquidar saldos de años anteriores, por un valor de \$27,074.43

Es indispensable mencionar que la cuenta de Existencias por Liquidar varía periódicamente debido a la Operatividad normal de un establecimiento farmacéutico, que es la naturaleza comercial del CEFafa, en la cual de acuerdo a las relaciones comerciales con los diferentes proveedores, deben realizarse devoluciones por compras, sean estas por productos dañados o en la gran mayoría por productos próximos a vencer, que se devuelven de acuerdo a las políticas de cada uno de los proveedores. Todo esto es de carácter rutinario por lo que la cuenta tiene movimientos constantes durante el año según se van realizando los cargos a la cuenta por devoluciones y los descargos cuando estos son recuperados por la vía de pagos en efectivo o Notas de Crédito.

El proceso de depuración continúa según se planificó y con base en los acuerdos de Consejo Directivo, por lo que a la fecha los saldos que tenemos en trámite de recuperación están en continua variación.

El plazo que el Plan de Recuperación establece termina en el año 2018, debiendo la Comisión de Existencias por liquidar informar cada dos meses a Consejo Directivo las acciones realizadas y el avance del Plan, por lo que hasta terminarlo de desarrollar se conocerán los saldos reales definitivos que se deberán liquidar según lo establezcan las normas de contabilidad Gubernamental.

San Salvador, 15 de mayo de 2017.

Aníbal A. Elías  
Socio  
Elías & Asociados  
Inscripción No. 859



Dirección: 57 Av. Nte. Condominio Miramonte, Local 5-B, San Salvador

#### Puntos clave de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de nuestro informe Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Somos independientes del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAPA) de conformidad con los requerimientos de NIAs aplicables en El Salvador a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.**

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Gubernamental, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la institución de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tiene intención de liquidar o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA) para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA) deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance general y oportunidad de realización de la auditoría planificada, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

#### ***Otros Asuntos.***

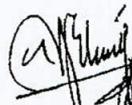
Las cifras de los estados financieros al 31 de Diciembre de 2014 fueron auditadas por otra firma de auditoría, quienes en su dictamen de fecha 22 de Mayo de 2015 expresaron una opinión con salvedad, debido a: 1) la subcuenta 22505001 Deudores por Reintegro reflejaba saldos negativos por un valor de (US\$124,119.25) y saldos sin movimientos por más de un año por US\$92,548.08, y 2) la cuenta 23198001 Existencias por liquidar se integraba por productos vencidos por valor de US\$689,260.00

La institución ha formado una comisión para la depuración de las cuentas antiguas y sin movimiento con el propósito de concluir con la depuración de estos saldos. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la cuenta de Deudores por Reintegro presenta un saldo positivo de US\$157,232.46 y de US\$138,188.81 respectivamente, y la cuenta de Existencias por Liquidar muestra un saldo por depurar por US\$594,017.68 y de US\$590,517.78 respectivamente sobre los cuales la comisión formada está desarrollando el trabajo de análisis para determinar la recuperación o ajuste de estos saldos.

De conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, también hemos emitido informes con fecha 15 de mayo de 2017, sobre la estructura de control interno y el cumplimiento con leyes y demás disposiciones aplicables. Estos informes son parte integral de la auditoría y deben leerse junto con el dictamen del auditor sobre los estados financieros.

Este informe está destinado únicamente para uso del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA) y la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. Esta restricción no pretende limitar la distribución del mismo, que con la autorización respectiva puede ser del conocimiento público.

San Salvador, 15 de Mayo de 2017.

  
Anibal A. Elías  
Socio  
Elías & Asociados  
Inscripción No. 859



Dirección: 57 Av. Nte. Condominio Miramonte, Local 5-B, San Salvador

**Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada  
(CEFAFA)**

**Estado de Situación Financiera  
Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015**  
*(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)*

<u>RECURSOS</u>	<u>Notas</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>Fondos</b>			
Disponibilidades	3	1,447,257.87	1,139,090.98
Anticipo de Fondo	4	18,648.31	16,448.97
<b>Total Fondos</b>		<b>1,465,906.18</b>	<b>1,155,539.95</b>
<b>Inversiones Financieras</b>			
Inversiones Temporales	5	7,000,000.00	7,000,000.00
Deudores Financieros	6	1,943,017.39	2,265,823.16
Inversiones Intangibles	7	53,953.68	65,202.87
Inversiones no Recuperables	8	15,237.64	16,414.09
<b>Total Inversiones Financieras</b>		<b>9,012,208.71</b>	<b>9,347,440.12</b>
<b>Inversiones en Existencias</b>			
Existencias Institucionales	9	2,320,416.89	2,462,325.47
<b>Total Inversiones en Existencias</b>		<b>2,320,416.89</b>	<b>2,462,325.47</b>
<b>Inversiones en Bienes de Uso</b>			
Bienes Depreciables	10	1,815,367.57	1,719,641.31
Bienes no Depreciables	10	252,351.00	252,351.00
<b>Total Inversiones en Bienes de Uso</b>		<b>2,067,718.57</b>	<b>1,971,992.31</b>
<b>TOTAL RECURSOS</b>		<b>14,866,250.35</b>	<b>14,937,297.85</b>
 <b><u>OBLIGACIONES</u></b>			
<b>Deuda Corriente</b>			
Depósitos de Terceros	11	41,932.92	31,460.80
<b>Total Deuda Corriente</b>		<b>41,932.92</b>	<b>31,460.80</b>
<b>Financiamiento de Terceros</b>			
Acreedores Financieros	12	1,995,123.63	3,267,766.16
<b>Total Financiamiento de Terceros</b>		<b>1,995,123.63</b>	<b>3,267,766.16</b>
 <b><u>PATRIMONIO ESTATAL</u></b>			
Patrimonio	13	9,412,012.22	9,647,120.98
Reservas	14	1,716,538.02	714,835.92
Detrimento Patrimonial	15	(873.07)	(873.07)
Resultados del Ejercicio	13	1,701,516.63	1,276,987.06
<b>Total Patrimonio</b>		<b>12,829,193.80</b>	<b>11,638,070.89</b>
<b>TOTAL OBLIGACIONES Y PATRIMONIO</b>		<b>14,866,250.35</b>	<b>14,937,297.85</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

**Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada  
(CEFAFA)**

**Estado de Rendimiento Económico**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015**  
*(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)*

	<u>Nota</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	16		
Ingresos Seguridad Social		4,772,137.82	4,027,581.47
Ingresos Financieros y Otros		418,421.57	421,673.15
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		7,256,606.04	8,877,191.70
Ingresos por Actualizaciones y Ajustes		112,748.94	48,553.95
<b>TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN</b>		<u>12,559,914.37</u>	<u>13,375,000.27</u>
<b>Menos:</b>			
<b>GASTOS DE GESTIÓN</b>	17		
Gastos Personal		1,685,978.64	1,573,547.69
Gastos Bienes de Consumo y Servicios		4,016,013.61	4,476,278.56
Gastos Bienes Capitalizables		9,041.24	10,318.51
Gastos Financieros y Otros		49,612.91	48,672.65
Costo de Ventas y Cargos Calculados		5,077,400.00	5,988,759.00
Gastos Actualizaciones y Ajustes		20,351.34	436.80
<b>TOTAL GASTOS DE GESTIÓN</b>		<u>10,858,397.74</u>	<u>12,098,013.21</u>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<u>1,701,516.63</u>	<u>1,276,987.06</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros

**Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada  
(CEFAFA)**

**Estado de Ejecución Presupuestaria  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015  
(Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)**

	<u>2016</u>				<u>2015</u>			
	<u>Presupuesto</u>	<u>Devengado</u>	<u>Saldo</u>	<u>%</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Devengado</u>	<u>Saldo</u>	<u>%</u>
<b>INGRESOS</b>								
Contribuciones a la Seguridad	4,562,800.00	4,772,137.82	(209,337.82)	104.588%	4,020,000.00	4,027,581.47	(7,581.47)	100.19%
Venta de Bienes y Servicios	9,000,000.00	8,200,178.18	799,821.82	91.113%	8,400,000.00	10,031,413.64	(1,631,413.64)	119.42%
Ingresos Financieros y Otros	448,300.00	518,974.99	(70,674.99)	115.765%	336,600.00	458,520.20	(121,920.20)	136.22%
Transferencias Corrientes	500,000.00	0.00	500,000.00	0.000%				
Recuperación de Inversiones	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.000%	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b><u>16,511,100.00</u></b>	<b><u>13,491,290.99</u></b>	<b><u>3,019,809.01</u></b>	<b><u>81.71%</u></b>	<b><u>14,756,600.00</u></b>	<b><u>14,517,515.31</u></b>	<b><u>239,084.69</u></b>	<b><u>98.38%</u></b>
<b>EGRESOS</b>								
Remuneraciones	2,146,544.00	1,685,978.64	460,565.36	78.544%	1,914,823.00	1,573,457.70	341,365.30	82.17%
Adquisición de Bienes y Servicios	12,474,794.00	9,837,988.75	2,636,805.25	78.863%	12,047,740.00	11,518,701.78	529,038.22	95.61%
Gastos Financieros y Otros	584,914.00	336,756.60	248,157.40	57.574%	367,220.00	241,545.71	125,674.29	65.78%
Inversiones en Activo Fijo	1,304,848.00	158,371.47	1,146,476.53	12.137%	406,558.00	293,353.60	113,204.40	72.16%
Asignaciones por Aplicar	0.00	0.00	0.00	0.00%	20,259.00	0.00	20,259.00	0.00%
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b><u>16,511,100.00</u></b>	<b><u>12,019,095.46</u></b>	<b><u>4,492,004.54</u></b>	<b><u>72.79%</u></b>	<b><u>14,756,600.00</u></b>	<b><u>13,627,058.79</u></b>	<b><u>1,129,541.21</u></b>	<b><u>92.35%</u></b>
<b>(DEFÍCIT) SUPERAVIT</b>	<b><u>0.00</u></b>	<b><u>1,472,195.53</u></b>	<b><u>(1,472,195.53)</u></b>	<b><u>(100.00%)</u></b>	<b><u>0.00</u></b>	<b><u>890,456.52</u></b>	<b><u>(890,456.52)</u></b>	<b><u>(100.00%)</u></b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros

**Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada  
(CEFAFA)**

**Estado de Flujo de Fondos**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015**  
*(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)*

	Notas	2016	2015
<b>Disponibilidades Iniciales</b>		<u>1,139,090.98</u>	<u>888,163.94</u>
Fuentes Operacionales		32,410,496.62	27,427,283.84
Menos			
Usos Operacionales		<u>32,007,754.01</u>	<u>27,111,329.08</u>
<b>Resultado Operacional Neto</b>		<b>402,742.61</b>	<b>315,954.76</b>
Fuentes No Operacionales		126,552.50	83,050.15
Menos			
Usos No Operacionales		<u>221,128.22</u>	<u>148,077.87</u>
<b>Resultado No Operacional Neto</b>		<b>(94,575.72)</b>	<b>(65,027.72)</b>
<b>Disponibilidades al Final del Ejercicio</b>	<b>3</b>	<u><b>1,144,257.87</b></u>	<u><b>1,139,090.98</b></u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros

**Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada  
(CEFAFA)**

**Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada  
(CEFAFA)**

**Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)**

**Nota 1 – Organización y Propósito de la Entidad.**

El Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada fue creado por Decreto Legislativo No.278 de fecha 14 de Diciembre de 1984, publicado en el Diario Oficial No.15 Tomo No. 286 del 22 de Enero de 1985, como una Institución Autónoma de Derecho Público y Con recursos propios que tendrá por finalidad del suministro de productos farmacéuticos y similares para los elementos de la Fuerza Armada y público en general, su domicilio principal será la ciudad de San Salvador. En el contexto de esta Ley y de sus Reglamentos podrá denominarse únicamente CEFAFA.

CEFAFA tendrá como actividades fundamentales el suministro de productos farmacéuticos y similares a sus afiliados y a los miembros de los respectivos grupos familiares que establece el Reglamento de aplicación y el apoyo económico al Hospital Militar y Enfermerías de los Cuerpos Militares y de Seguridad Pública. Para el cumplimiento de los fines previstos en su ley de creación, CEFAFA se relacionará con los organismos del Estado a través del Ministerio de Defensa y de Seguridad Pública.

**Nota 2 – Principales Políticas Contables.**

Las políticas contables adoptadas por la administración de CEFAFA son las que se detallan a continuación:

**2.1 Apego a los Principios de Contabilidad**

El Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada a efecto de poder cumplir con la Ley Orgánica de Contabilidad Gubernamental prepara sus Estados Financieros con base en los principios del "Sistema de Contabilidad Gubernamental" emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, cuyo cumplimiento es obligatorio por Ley, según lo establece el Sistema de Administración Financiera Integrada a entidades del sector público para unificar las cuentas de ingresos y egresos de dicho Sistema, vinculadas con el presupuesto por áreas de gestión. Dicha práctica es una base comprensiva de contabilidad que difiere en algunos aspectos con los principios de contabilidad generalmente aceptados en El Salvador o Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's).

## 2.2 Valuación de Inventarios

Los inventarios son valuados al costo promedio ponderado, que se calcula dividiendo el Costo Total de la mercadería disponible para la venta entre el número de unidades de inventario existentes.

## 2.3 Vigilancia

De conformidad con las reformas a la Ley de la Corte de Cuentas de la República aprobadas en 1999, la vigilancia de la correcta ejecución y registro de las operaciones del CEFAFA debe ejercerse a través del procedimiento denominado "Control Concurrente", todo en consideración a las Normas Técnicas del Control Interno, según Decreto No. 15 publicado en el Diario Oficial No. 21 Tomo 346 del 31 de enero del 2000, y al Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del CEFAFA, según Decreto No. 53, publicado en el Diario Oficial No. 109, Tomo 371, de 14 de junio de 2006.

## 2.4 Sistema Contable

La institución utiliza el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SAFI), para registrar contablemente sus operaciones según lo dispuesto en el Art.2 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera Integrada del Estado- (Ley AFI).

## 2.5 Método de Reconocimiento de Ingresos y Gastos

CEFAFA controla sus ingresos por medio del sistema de acumulación provisionando aquellos que al 31 de diciembre quedaron pendientes de percibirse pero que ya están devengados. Por tratarse de ingresos por servicios, estos se consideran devengados al suministrarse el mismo. CEFAFA provisiona los gastos incurridos aunque no estén pagados, en cumplimiento al principio de devengamiento que establecen las Normas de Contabilidad Gubernamental.

## 2.6 Unidad Monetaria.

Los registros contables son llevados en Dólares de los Estados Unidos de América (US \$), moneda adoptada por la República de El Salvador, según Ley de Integración Monetaria, Decreto No. 201, publicado en el Diario Oficial Tomo 349, el 22 de diciembre de 2000 y vigente a partir del 1 de enero de 2001.

## 2.7 Adquisición de Bienes de Uso y Depreciación.

Las inversiones en bienes de uso se valúan al costo de adquisición y la depreciación es calculada bajo el método de línea recta, sobre una base estimada de vida útil de los activos depreciables. Para efectos de aplicación de la proporcionalidad de la cuota de depreciación, se considerará como parámetro el 15 de cada mes, de tal manera que, si el bien fue adquirido entre el 1º y 15, se aplicará la depreciación completa endicho mes, y si fue adquirido después del 15 a fin de mes, se aplicará la depreciación a partir del siguiente mes.

El monto remanente de acuerdo al método y cálculo antes estipulado, se aplicará en la última cuota de depreciación. Las pérdidas o ganancias habidas como consecuencia del retiro o realización, así como los gastos de reparación que no prolongan la vida útil de los activos, son incluidas en el Estado de Rendimiento Económico del ejercicio contable correspondiente.

## 2.8 Prestaciones Laborales.

CEFAFA provisiona mensualmente el valor de la indemnización pagadera anualmente a los empleados de la institución conforme al Reglamento Interno de Trabajo, Art.54, y lo estipulado en el Art.14 del Reglamento General de la Ley de Creación del CEFAFA.

## 2.9 Estimación de Cuentas Incobrables.

CEFAFA provisiona mensualmente el 2% de la cartera de créditos para estimación de cuentas incobrables de acuerdo a las Políticas de Crédito Institucional vigentes.

## 2.10 Estimación por pérdidas, obsolescencia, mermas y deterioro de inventarios.

CEFAFA provisiona hasta un 0.5% mensual como porcentaje para la estimación por pérdida, obsolescencia, mermas y deterioros del inventario de productos para la venta, sobre la base de las compras mensuales ingresadas al inventario de productos para la venta.

### **Nota 3 – Disponibilidades.**

Los saldos de este grupo representan los fondos propiedad de la institución y que son de rápida liquidez, compuestos por el efectivo disponible tanto en moneda de curso legal como en moneda extranjera.

<u>Concepto</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Caja General – Moneda nacional y extranjera	67,905.15	72,998.00
Caja Chica	7,878.57	8,078.57
Bancos Comerciales-Moneda nacional y extranjera	1,371,474.15	1,058,014.41
<b>Totales</b>	<b><u>1,447,257.87</u></b>	<b><u>1,139,090.98</u></b>

Caja Chica: Estas subcuentas reflejan los fondos asignados como Fondo de Caja Chica y Fondos para cambio a cada sucursal, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Sucursal</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Caja Chica	1,000.00	1,000.00
Tesorería	728.57	728.57
Metrosur	200	200
B.E.S.M.	300	300
Estado Mayor	200	200
Santa Ana	200	200
Cojutepeque	200	200

<u>Sucursal</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Usulután	200	200
San Vicente	200	200
Sensuntepeque	200	200
San Miguel	200	200
Santa Tecla	200	200
Ilobasco	200	200
Matriz	1,200.00	1,200.00
Chalatenango	300	300
Zacatecoluca	200	200
Despensa	250	250
Ahuachapán	200	200
Unicentro	200	200
Apopa	200	200
Santa Rosa de Lima	100	100
San Miguel 2	200	200
San Marcos	200	200
Sonsonate	200	200
Ilopango	200	200
Bloom	200	200
San Francisco Gotera 1/	0	200
San Juan Opico	200	200
<b>Totales</b>	<b><u>7,878.57</u></b>	<b><u>8,078.57</u></b>

1/ Cierre de Sucursal.

Bancos: Los cheques no cobrados después de 12 meses desde su emisión se reintegrarán a las cuentas bancarias institucionales.

El Saldo de la cuenta Bancos Comerciales está distribuido de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Banco</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Banco Hipotecario	21619.39	14856.57
Banco Davivienda Salvadoreño	142120.8	114,893.23
Banco Agrícola Cta. Cte. 0590-0557 44-8	130400.31	34,132.24
Banco de América Central Cta. Cte. 200007789	531131.77	849,933.32
Banco Procrédit Cta. Cte. 1103011106938	32627.24	37,863.35
Banco Cuuscatlan Cta. Cte. 16301000015634	34971.5	6,335.70
Banco Agrícola/Programa de Rehabilitación 1% Cta. 5900588612	478126.36	0.00
Banco Agrícola/Cotización de Pensionados Cta. 5900588623	476.78	0.00
<b>Totales</b>	<b><u>1,371,474.15</u></b>	<b><u>1,058,014.41</u></b>

Los depósitos en cuentas rentables devengan una tasa efectiva promedio anual de 0.99% y sus retiros son efectuados mediante la emisión de comprobantes de retiros para transferir fondos a las diferentes cuentas corrientes.

Los depósitos en cuentas corrientes no generan intereses, a excepción de las cuentas del Banco Davivienda No. 5510009560y Procrédit No. 1103011106938, que generan un interés promedio del 1.40% anual. Los retiros de estas cuentas son efectuados mediante transferencia o emisión de cheques.

#### Nota 4 – Anticipos de Fondos.

Este grupo representa los adelantos de dinero en efectivo otorgados por la institución en el ejercicio corriente a terceros para la adquisición devienes o servicios u otras actividades. Los anticipos para futuras compras o servicios serán liquidados al obtener los respectivos comprobantes que soportan tales erogaciones.

El nivel de detalle de este rubro se especifica a través del reporte del Auxiliar de Anticipos del SAFI y Auxiliares Administrativos.

<u>Concepto</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>Anticipos a Empleados</b>		
Empleados CEFAFA	843.27	1,080.38
<b>Anticipos por Servicios</b>		
Anticipo por Servicios	753.56	753.56
Sub gerencia Administrativa	106.94	106.94
Sub gerencia Comercial	616.3	616.30
Depósitos en Garantía	13,095.29	11,315.29
<b>Anticipos a Proveedores</b>		
Anticipo a Proveedores	3,217.54	2,561.14
Diferencias Varias	15.41	15.36
<b>Totales</b>	<b>18,648.31</b>	<b>16,448.97</b>

#### Nota 5 – Inversiones Temporales.

Este grupo está compuesto los saldos de las inversiones que se tienen en el sistema financiero y que son realizables e un término menor o igual a un año.

<u>Concepto</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Depósitos a Plazo	7,000,000.00	7,000,000.00
<b>Totales</b>	<b>7,000,000.00</b>	<b>7,000,000.00</b>

El saldo al 31 de diciembre de 2016 lo comprenden los siguientes depósitos:

Banco	Certifica do No.	Días Plazo	Fecha Apertura	Tasa de Interés	Monto
Banco Hipotecario	100270	180	10/10/2016	6.15%	1,500,000.0
Promerica	132265	90	04/10/2016	6.05%	750,000.0
Promérica	132325	90	13/11/2016	6.05%	1,250,000.0
Procredit	58239	90	15/10/2016	6.20%	400,000.0
Primer Banco de los Trabajadores	14220	90	23/11/2016	6.25%	500,000.0
Primer Banco de los Trabajadores	14221	90	23/11/2016	6.25%	500,000.0

Banco	Certificado No.	Días Plazo	Fecha Apertura	Tasa de Interés	Monto
Primer Banco de los Trabajadores	14222	90	23/11/2016	6.25%	500,000.0
Promérica	132337	90	22/11/2016	6.05%	600,000.0
Primer Banco de los Trabajadores	14242	90	29/12/2016	6.50%	500,000.0
Primer Banco de los Trabajadores	14243	180	29/12/2016	7.00%	500,000.0

#### Nota 6 – Deudores Financieros.

Comprende las cuentas que controlan los deudores por compromisos pendientes y se detallan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>Deudores por Reintegros</b>		
Deudores por Reintegro	157,232.46	138,188.81
	157,232.46	138,188.81
<b>Crédito Fiscal por Remanente de IVA</b>		
Crédito Fiscal por Remanente de IVA	34,517.58	0.00
<b>Deudores Monetarios por Percibir</b>		
D.M.x Venta de Bienes y Servicios	45,708.01	58,836.37
D.M.x Venta de Bienes y Servicios	146,776.06	155,788.92
D.M.x Venta de Bienes y Servicios	52,263.86	52,657.24
DMP x D.M.x Venta de Bienes y Servicios	228,938.79	1,842,665.22
DMP x D.M.x Venta de Bienes y Servicios	1,255,668.92	687.45
DMP x D.M.x Ingresos Financieros y Otros	21,876.80	16,964.24
DMP x D.M.x Ingresos Financieros y Otros	34.91	34.91
	<u>1,751,267.35</u>	<u>2,127,634.35</u>
<b>Totales</b>	<b><u>1,943,017.39</u></b>	<b><u>2,265,823.16</u></b>

El nivel de detalle de estas cuentas se especifica a través del Mayor Auxiliar del SAFI y Auxiliares Administrativos.

#### Nota 7 – Inversiones Intangibles.

Los saldos de estas cuentas reflejan los costos por los derechos de propiedad intelectual y comercial, así como los pagos anticipados por los seguros adquiridos para el período.

Los saldos correspondientes a esta cuenta se desglosan así:

<u>Concepto</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Derechos de Propiedad Intelectual	186,396.20	180,571.82
(-) Amortizaciones Acumuladas	(132,442.52)	(115,368.95)
<b>Totales</b>	<b><u>53,953.68</u></b>	<b><u>65,202.87</u></b>

El Saldo de la cuenta de Derechos de Propiedad Intelectual incluye la puesta en funcionamiento del Sistema INFOSWEB, 1 Software de SO Windows 98, 155 Actualizaciones de Licencias de antivirus, 2 licencias TOAD para Oracle, 130 Licencias de Windows Server, 14 office STD 201 O OLP y 3 Licencias de ADOBE Ilustrator.

**Nota 8 – Inversiones no Recuperables.**

Las inversiones no recuperables al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Deudores Financieros no recuperables	18,788.41	18,788.41
(-) Estimación Inversiones no recuperables	(3,550.77)	(2,374.32)
<b>Totales</b>	<b>15,237.64</b>	<b>16,414.09</b>

La estimación de inversiones no recuperables se establece según Políticas de Crédito Institucional.

**Nota 9 – Inversiones en Existencias.**

El saldo correspondiente a esta cuenta a Diciembre se integra de la manera siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Productos Alimenticios para Personas	867.22	0.00
Productos Agropecuarios y Forestales	0.00	147.5
Productos Textiles y Vestuarios	28,490.83	42.6
Productos de Papel y Cartón	1,707.98	2,417.65
Materiales de Oficina	390.15	769.23
Productos Químicos	209,305.66	285,466.54
Productos Farmacéuticos y Medicinales	1,449,887.71	1,598,900.23
Combustibles y Lubricantes	141.76	141.76
Minerales No Metálicos y Productos Derivados	619.11	311.53
Minerales Metálicos y Productos Derivados	3,690.02	2,397.66
Materiales Informáticos	2,001.10	2,459.02
Materiales Eléctricos	3,395.47	1,900.69
Herramientas, Repuestos y Accesorios	1,003.24	812.24
Bienes de Uso y Consumo Diversos	53,997.19	53.89
Mobiliarios	0.00	139.82
Maquinarias y Equipos	5.93	20.13
Existencias por Liquidar	594,017.68	590,517.78
Existencias por Liquidar del Presente Ejercicio	29352.39	30,550.69
Provisión por Perdida, Obsolescencia, Mermas y Deterioros	(58,456.55)	(54,723.49)
<b>Totales</b>	<b>2,320,416.89</b>	<b>2,462,325.47</b>

El nivel de detalle de la cuenta de Existencias se refleja dentro de los reportes auxiliares del Módulo de Inventarios del Sistema INFOSWEB y Auxiliares Administrativos.

### Nota 10 – Inversiones en Bienes de Uso.

El saldo de Bienes Depreciables al 31 de diciembre está formado así:

<u>Concepto</u>	<u>2016</u>		<u>2015</u>	
<b>Edificios e Instalaciones</b>	2,127,684.06		2,043,793.52	
- Depreciación acumulada	(563,676.61)	1,564,007.45	(517,037.53)	1,333,157.25
<b>Instalaciones eléctricas y comunicaciones</b>	53,462.50		40,733.05	
- Depreciación acumulada	(17,798.89)	35,663.61	(16,882.21)	20,389.08
<b>Vehículos de Transporte</b>	122,205.88		99,585.88	
- Depreciación acumulada	(71,098.37)	51,107.51	(63,851.92)	43,350.60
Mobiliario	10,885.85		11,012.88	
Maquinaria y Equipos	110,669.32		54,399.18	
Equipos Informáticos	274,807.38		249,210.42	
Bienes Muebles Diversos	15,291.96		10,216.33	
- Depreciación acumulada	(247,065.51)	164,589.00	(222,018.63)	122,861.06
Adiciones, reparaciones y mejoras de oficina		0.00		30,480.34
<b>Totales</b>		<b>1,815,367.57</b>		<b>1,719,641.31</b>

El nivel de detalle de la cuenta de Bienes Depreciables y Depreciación Acumulada, se refleja dentro de los reportes auxiliares del Módulo de Activo Fijo del Sistema INFOSWEB. Y la cuenta Adiciones, reparaciones y mejoras de oficina refleja el costo que se capitalizará al finalizar las remodelaciones de sucursal Santa Tecla y Bloom.

### Bienes No Depreciables

La cuenta de Terrenos refleja un saldo de US\$252,351.00 al 31 de Diciembre de 2016 y 2015 respectivamente.

Ubicación	Área	Descripción	valor del terreno
a 100 MTS al norte de calle san Antonio abad y ubicado en la intersección de avenida Bernal y Boulevard universitario	783.21 M2 equivalentes a 1.121.56 v2	Terreno en el cual se encuentra construido el Edificio Administrativo del CEFAFA	US\$252,351.00

### Nota 11–Depósitos de Terceros.

El saldo de Depósitos de Terceros al 31 de diciembre está formado así:

<u>Concepto</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Depósitos Ajenos	2,932.48	1,432.48
Cuentas Pendientes de Aplicación	22,467.35	13,387.49
Embargos Judiciales	2,754.21	2,948.13
Tesoro Público (DGT)	13,633.54	13,533.70
Tesoro Público (DGT)	145.34	159.00
<b>Totales</b>	<b>41,932.92</b>	<b>31,460.80</b>

### Nota 12 – Acreedores Financieros.

Comprende las cuentas que registran los acreedores por pagos provisionales dispuestos por normas legales, así como estimaciones de compromisos u otras obligaciones de pagos futuros. El nivel de detalle de este rubro se especifica en el Auxiliar de Obligaciones de Ejercicios Anteriores del SAFI.

El saldo de Acreedores Financieros al 31 de diciembre está formado así:

<u>Concepto</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto a la Trans. de B. Muebles y a la Prest. de servicios	3,269.95	58,605.50
Provisiones por Acreedores Monetarios	216,406.00	540,125.46
A.M. x Adquisición de Bienes y Servicios	374.76	374.76
A.M. x Adquisición de Bienes y Servicios	43,798.90	43,798.90
AMP X A.M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores	9,775.00	9,775.00
AM x Remuneraciones	649.38	649.38
A.M. x Adquisición de Bienes y Servicios	104,056.88	104,056.88
AMP X A.M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores	811.00	811.00
AMP X A.M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores	198.76	59,320.82
Acreedores Monetarios por Pagar	1,615,783.00	2,450,248.46
<b>Totales</b>	<b><u>1,995,123.63</u></b>	<b><u>3,267,766.16</u></b>

### Nota 13 – Patrimonio.

El patrimonio está conformado por los saldos de las cuentas que registran el grupo de recursos de la institución.

<u>Concepto</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Patrimonio Instituciones Descentralizadas	6,498,068.76	6,498,068.76
Donaciones y Legados Bienes Corporales	27,032.09	27,032.09
Resultado Ejercicios Anteriores	1,795,152.09	2,030,260.85
Resultado de Ejercicios Corrientes	1,701,516.63	1,276,987.06
Superávit por Revaluaciones	1,091,759.28	1,091,759.28
<b>Totales</b>	<b><u>11,113,528.85</u></b>	<b><u>10,924,108.04</u></b>

### Nota 14 – Reservas.

En esta cuenta se encuentran registradas las reservas para obligaciones con terceros por un valor de US\$1,716,538.02 al 31 de Diciembre de 2016 y US\$714,835.92 al 31 de Diciembre 2015 respectivamente. Este fondo es asignado como parte del apoyo económico al Sistema de Sanidad Militar, de acuerdo al resultado del último ejercicio cerrado y directrices de la Dirección Superior.

### Nota 15 – Detrimento Patrimonial.

Esta cuenta refleja los movimientos que registran las disminuciones en los recursos institucionales causados por pérdidas o daños, en tanto no se hayan determinado responsabilidades legales o administrativas:

<u>Concepto</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Detrimento de Inversiones en Existencias	873.07	873.07
<b>Totales</b>	<b>873.07</b>	<b>873.07</b>

El saldo anterior corresponde a hurto en Sucursal Sala Cristal.

### Nota 16 – Ingresos de Gestión.

Al 31 de diciembre los ingresos de gestión se detallan de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b><u>Ingresos de Seguridad Social</u></b>		
Ingresos de Seguridad Social	4,772,137.82	4,027,581.47
<b><u>Ingresos Financieros y Otros</u></b>		
Rentabilidad de Depósitos a Plazo	399,008.77	398,620.10
Arrendamiento de Bienes Inmuebles	19,412.80	23,053.05
	418,421.57	421,673.15
<b><u>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</u></b>		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	7,256,606.04	8,877,191.70
<b><u>Ingresos por Actualizaciones y Ajustes</u></b>		
Rentabilidad de Cuentas Bancarias	15,173.79	13,224.47
Ingresos Diversos	77,417.58	19,912.86
Ajustes de Ejercicios Anteriores	20,192.23	15,416.62
	112,783.60	48,553.95
<b>Totales</b>	<b>12,559,949.03</b>	<b>13,375,000.27</b>

Ingresos de Seguridad Social son los ingresos de aportes laborales como parte del beneficio al Sistema de Sanidad Militar.

Los ingresos por venta de Bienes y Servicios corresponden al giro y todos los ingresos provenientes de la venta de productos farmacéuticos y medicinales así como venta de productos de consumo de primera necesidad que se disponen en la despensa que se encuentra en la institución.

Los ingresos por Actualizaciones y Ajustes se integran por las cuentas que registran los ingresos por operaciones provenientes de rentabilidad de cuentas bancarias de acuerdo a nota 15, aquellos ingresos generados por el cumplimiento de contratos o acuerdos pactados y ajustes de acuerdo a normativa. Se incluye la corrección de recursos y todo ingreso no clasificado en los anteriores grupos.

## Nota 17 – Gastos de Gestión.

Los gastos de gestión al 31 de diciembre se describen de la siguiente manera:

### Gastos en Personal:

Bajo este concepto se cancelan los salarios al personal bajo contrato, así como los beneficios monetarios adicionales a los mismos, dietas y gastos de representación.

Asimismo en este grupo son reconocidos los aportes patronales que la institución efectúa al sistema de seguridad social para los empleados.

<u>Concepto</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Dietas	56,129.15	48,200.55
Sueldos	1,138,894.15	1,051,682.14
Aguinaldos	91,501.54	90,813.95
Beneficios Adicionales	71,984.55	84,466.35
Horas Extraordinarias	18,576.29	10,883.47
Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social por Remuneraciones Eventuales (Públicas)	138,836.01	130,631.71
Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social por Remuneraciones Eventuales (Privadas)	38,860.36	30,553.36
Gastos de Representación por Prestación de Servicios en el País	25,800.00	26,200.00
Indemnizaciones al Personal de Servicios Eventuales	91,121.56	85,671.16
Comisiones por Ventas	0.00	920.00
Prestaciones Sociales al Personal	14,275.00	13,525.00
<b>Totales</b>	<b><u>1,685,978.64</u></b>	<b><u>1,573,547.69</u></b>

### Gastos en Bienes de Consumo y Servicios:

En este rubro se registran los gastos de materiales, suministros y servicios necesarios para el funcionamiento y cumplimiento de los objetivos de la institución.

<u>Concepto</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15,848.83	14,783.19
Productos textiles y vestuarios	12,417.48	156.40
Materiales de oficina, productos de papel	17,792.83	17,311.39
Productos de cuero y caucho	1,210.57	712.77
Productos químicos, combustible y lubricantes	3,408,578.27	3,981,903.97
Minerales y productos derivados	3,475.58	9,845.14
Materiales de uso y consumo	143,627.34	36,172.28
Bienes de uso y consumo diverso	12,179.03	6,384.44
Servicios Básicos	113,685.62	131,090.48
Mantenimiento y reparación	17,122.17	27,889.98
Servicios Comerciales	71,439.11	63,852.5
Otros servicios y arrendamientos diversos	1,828.93	634.23
Arrendamientos y derechos	158,649.81	123,611.53
Pasajes y viáticos	2,355.03	1,424.19
Servicios técnicos y profesionales	77,281.48	60,506.07
<b>Totales</b>	<b><u>4,057,492.08</u></b>	<b><u>4,476,278.56</u></b>

### **Gastos en Bienes Capitalizables:**

Dentro de estos gastos se incluye la adquisición de bienes de larga duración cuyo valor de compra sea menor de Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 600.00), según la normativa contable vigente.

<u>Concepto</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Maquinaria y Equipo	4,339.37	1,076.67
Equipos Médicos y de Laboratorio	0.00	0.00
Mobiliario	3,977.61	3,913.36
Equipos Informáticos	446.38	4,312.36
Bienes Muebles Diversos	277.88	1,016.12
<b>Totales</b>	<b>9,041.24</b>	<b>10,318.51</b>

### **Gastos Financieros y Otros:**

En este rubro se registran los gastos generados por primas de seguros, imposiciones tributarias, comisiones y servicios prestados por bancos y cualquier otro gasto de carácter impositivo o de tipo financiero.

<u>Concepto</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Primas y Gastos de Seguros de Bienes	15,536.85	16,460.50
Comisiones y Gastos Bancarios	13,020.92	16,275.47
Tasas	12,949.56	10,560.56
Derechos	8,105.58	5,376.12
<b>Totales</b>	<b>49,612.91</b>	<b>48,672.65</b>

### **Costos de Venta y Cargos Calculados:**

Este rubro comprenden los costos por ventas de bienes y servicios, aplicación de la depreciación de bienes de uso, amortización de bienes intangibles y otros costos.

<u>Concepto</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Costo de Venta de Productos y Materiales	4,954,258.72	5,856,466.47
Gastos por Descargo de Bienes de Larga Duración	0.00	10,336.70
Amortización de Inversiones Intangibles	17,073.57	15,938.96
Gastos por Inversiones No Recuperables 1/	1,176.45	1,044.35
Depreciación de Bienes de Uso	79,849.09	74,036.94
Gastos por Obsolescencia, Mermas y Deterioro de Existencias 2/	25,042.17	30,935.58
<b>Totales</b>	<b>5,077,400.00</b>	<b>5,988,759.00</b>

1/ Estimación para cuentas incobrables según Políticas de Crédito Institucional vigente.

2/ Estimación de Perdidas, Obsolescencia, Mermas y Deterioro de Inventario del periodo.

### **Gastos en Actualizaciones y Ajustes:**

Los saldos de estas cuentas comprenden las pérdidas o daños en los recursos, corrección de obligaciones y demás relacionados de años anteriores, Al 31 de Diciembre de 2016 de es de US\$20,351.34 y de US\$436.80 y al 31 de Diciembre de 2015.

San Salvador Mayo de 2017.



**Elías & Asociados**

Audidores Externos y Consultores Gerenciales



MEMBER FIRM

JHI INTERNATIONAL

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE  
SOBRE EL CONTROL INTERNO**

Honorables  
Miembros del Consejo Directivo del  
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada  
(CEFAFA)  
Presente.

Hemos efectuado la auditoría de los Estados Financieros que se acompañan del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), por el año terminado al 31 de Diciembre de 2016, que comprenden: el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, de Ejecución Presupuestaria y de Flujo de Fondos que le son relativos por el año terminado en esa fecha y sobre los cuales hemos expresado una opinión limpia en nuestro dictamen de fecha 15 de mayo de 2017.

Realizamos nuestra revisión de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes.

La administración del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA) es responsable de establecer y mantener el control interno. Al cumplir con esta responsabilidad, se requieren estimaciones y juicios de la administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados de las políticas y procedimientos del control interno. Los objetivos del control interno, son proporcionar a la administración una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por el uso o disposición no autorizada y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la administración y son registradas apropiadamente para permitir la preparación de Estados Financieros de conformidad con principios de contabilidad gubernamental. Debido a las limitaciones inherentes en cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores e irregularidades sin ser detectadas. Además, la proyección de cualquier evaluación de control interno a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos pudieran volverse inadecuados, debido a cambios en condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pudieran deteriorarse.

AUDITORIA, ASESORIA GERENCIAL, INFORMATICA E IMPUESTOS

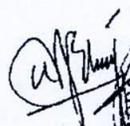
32

Al planear y ejecutar la auditoría de los estados financieros del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, el Estado de Rendimiento Económico, de Ejecución Presupuestaria y de Flujo de Fondos, consideramos la estructura de control interno del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los Estados Financieros y no para proveer una opinión sobre la estructura de control interno. Consecuentemente no expresamos tal opinión.

Nuestra consideración de la estructura de control interno, no necesariamente revelaría todos los aspectos que podrían ser condiciones que deben informarse y por consiguiente, no necesariamente revelaría todas las condiciones a ser informadas, que serían también consideradas debilidades importantes. Una deficiencia importante es una condición reportable, en donde el diseño u operación de uno o más elementos específicos de la estructura de control interno, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que puedan ocurrir errores o irregularidades en las cifras, que pudieran ser importantes en relación con los Estados Financieros que están siendo examinados, sin ser detectados por los empleados dentro de un período oportuno, en el curso normal del desempeño de sus funciones. No observamos ningún asunto relacionado con la estructura de control interno, y su operación que consideremos una deficiencia importante conforme con la definición anterior.

Este informe es sólo para información del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), y la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. Esta restricción no pretende limitar la distribución del mismo, que con la autorización respectiva puede ser del conocimiento público.

San Salvador, 15 de Mayo de 2017.

  
  
  
Anibal A. Elías  
Socio  
Elías & Asociados  
Inscripción No. 859

Dirección: 57 Av. Nte. Condominio Miramonte, Local 5-B, San Salvador



**Elías & Asociados**

Audidores Externos y Consultores Gerenciales



MEMBER FIRM

JHI INTERNATIONAL

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO LEGAL**

Honorables  
Miembros del Consejo Directivo del  
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada  
(CEFAFA)  
Presente.

Hemos efectuado la auditoría de los Estados Financieros que se acompañan del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), por el año terminado al 31 de Diciembre de 2016, que comprenden: el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, de Ejecución Presupuestaria y de Flujo de Fondos que le son relativos por el año terminado en esa fecha y sobre los cuales hemos expresado una opinión limpia en nuestro dictamen de fecha 15 de mayo de 2017.

Realizamos nuestra revisión de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador y Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes. La revisión fue orientada a verificar el cumplimiento por parte del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA) a leyes, regulaciones aplicables y a los procedimientos establecidos en las actividades realizadas y hechos económicos registrados en virtud de convenios firmados y normativa legal aplicable.

El cumplimiento con las leyes y demás disposiciones aplicables al Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), es responsabilidad de la administración. Como parte de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no tienen errores significativos y están libres de representaciones erróneas importantes, llevamos a cabo pruebas de cumplimiento, con ciertas Leyes, Reglamentos y demás disposiciones aplicables. Sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría de los estados financieros, no fue el proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con tales disposiciones. Por consiguiente, no expresamos dicha opinión.

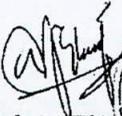
Algunos casos importantes de falta de cumplimiento son dejar de observar los requisitos o violaciones de prohibiciones, contenidas en Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que nos hacen llegar a la conclusión de que el agregado de presentaciones erróneas resultantes de dicha falta o violaciones, es importante para los estados financieros.

AUDITORIA, ASESORIA GERENCIAL, INFORMATICA E IMPUESTOS

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento indican que respecto a las partidas examinadas, el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), cumplió, en todos los aspectos importantes, con las disposiciones señaladas en el tercer párrafo de este informe y respecto a las partidas no examinadas, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), no hubiera cumplido, en todos los aspectos importantes, con dichas disposiciones.

Este informe es sólo para información del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), y la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. Esta restricción no pretende limitar la distribución del mismo, que con la autorización respectiva puede ser del conocimiento público.

San Salvador, 15 de Mayo de 2017.

  
Anibal A. Elías  
Socio  
Elías & Asociados  
Inscripción No. 859


Dirección: 57 Av. Nte. Condominio Miramonte, Local 5-B, San Salvador

**Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)**  
**Matriz de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables**

No.	Especificación de la Obligación	Cumplida			Comentario de la Firma
		Si	No	N/A	
<b>Ley del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)</b>					
1	Art. 5. Los organismos superiores de CEFAFA serán: a) El Consejo Directivo; y b) La gerencia.	X			A la fecha, se constató que CEFAFA cuenta con su Consejo Directivo, quién es la máxima autoridad..
3	Art. 7- El Consejo podrá reunirse ordinariamente cuatro veces al mes por lo menos, y extraordinariamente cuando sea convocado por el Presidente del mismo. Para que haya quórum será necesario como mínimo la presencia de tres Directores.  Ninguna resolución del Consejo Directivo será adoptada con menos de tres votos conformes.  Quien presida la reunión tendrá doble voto en caso de empate.	X			Se indagó que el Consejo Directivo se reúne por lo menos 2 veces en la semana y convoca a reunión cuando sea necesario.
4	Art. 8 Los miembros del Consejo Directivo percibirán la remuneración que en concepto de dietas le señale el Reglamento respectivo.	X			Se verificó el cumplimiento de esta disposición por las revisiones realizadas en el transcurso de la auditoria del período 2016 que los miembros de Consejo Directivo reciben en concepto de Dietas por asistencia a las reuniones de ordinarias y extraordinarias de Consejo Directivo,
5.	Art. 10.- La Gerencia es el órgano ejecutivo de CEFAFA estará a cargo de las funciones administrativas y financieras orientadas al cumplimiento de los objetivos fijados en la presente Ley.	X			CEFAFA cuenta con una Gerencia General y su responsable vela por las funciones administrativas y financieras orientadas al cumplimiento de los objetivos del CEFAFA.
6	Art. 24. Las compras de mercaderías, como equipo y contratación de servicios hasta US\$571.43, se harán por libre gestión, previa aprobación de la Gerencia. Para las compras mayores de US\$571.43 deberá haber autorización del Consejo Directivo.	X			Se verificó el cumplimiento de esta disposición en las revisiones realizadas en el transcurso de nuestra revisión, CEFAFA ha cumplido con lo estipulado en sus políticas y procedimientos internos.
7	Art. 25, Las remuneraciones de carácter permanente del personal de CEFAFA se establecerán en un Reglamento de Salarios aprobados por el Consejo Directivo, asimismo el Consejo Directivo podrá acordar erogaciones destinadas a promover y estimular actividades culturales, deportivas y sociales tendientes a la capacitación y superación de su personal. Un Reglamento Especial dispondrá lo relativo a gratificaciones, aguinaldos y demás normas relativas a la administración del personal de CEFAFA.	X			CEFAFA cuenta con su Reglamento vigente y es aplicado para el cumplimiento de las responsabilidades mutuas entre empleados y CEFAFA dicho Reglamento fue aprobado por el Consejo Directivo en septiembre de 2013.
8	Art. 22. El presidente del Consejo Directivo y el Gerente General de CEFAFA serán los ordenadores de mandamientos definitivos de pagos y refrendarios de cheques, pudiendo delegar estas facultades en otros funcionarios previa autorización del Consejo Directivo. Los cheques que emita CEFAFA podrán serlo por sistemas mecánicos que ofrezcan seguridad y garantía.	X			Se verificó el cumplimiento del correspondiente artículo, asimismo los cheques que se emiten se trabajan en un sistema bancario para cuenta que posee la institución.

No.	Especificación de la Obligación	Cumplida			Comentario de la Firma
		Si	No	N/A	
9	Art. 23, El Consejo Directivo autorizará la constitución de fondos circulantes y de cajas chicas, mediante resolución que será comunicada a los organismos de control correspondiente. En la resolución se determinará el monto, destino y límite de pago. La gerencia designará los empleados o funcionarios que manejarán dichos fondos y los que autorizarán los egresos respectivos.	X			Se constató que los fondos de caja chica están debidamente autorizados para cada sucursal que tiene la institución asimismo la autorización y designación del personal responsable de manejar los fondos circulantes y de las cajas chicas.
<b>Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública</b>					
10	Art. 9. Cada institución de la Administración Pública establecerá una Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que podrá abreviarse UACI, responsable de la descentralización operativa y de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios. Esta unidad será organizada según las necesidades y características de cada entidad e institución, y dependerá directamente de la institución correspondiente. Dependiendo de la estructura organizacional de la institución, del volumen de operaciones u otras características propias, la UACI podrá desconcentrar su operatividad a fin de facilitar la adquisición y contratación de obras, bienes y servicios.	X			Se constató que la institución cuenta con dicha unidad, los responsables de dirigir las actividades de esta unidad trabajan en apego de lo estipulado en la normativa referente.
11	Art. 10. La UACI estará a cargo de un Jefe independiente de la denominación de la plaza dentro de la estructura organizacional de cada institución, quien deberá reunir los requisitos siguientes: a) Ser salvadoreño por nacimiento; b) Idoneidad por el cargo y preferentemente poseer título universitario; c) Ser de moralidad notoria y no tener conflicto de intereses con el cargo; d) Obtener el finiquito de sus cuentas si hubiese administrado o manejado libre de reclamaciones de toda clase, caso de haber sido contratista de obras públicas costeadas con fondos del Estado o del Municipio; f) Hallarse solvente con la hacienda Pública y g) No tener pendientes contratos o concesiones con el Estado, para explotación de riquezas nacionales o de servicios públicos, así como los que hayan aceptado ser representantes o apoderados administrativos de aquellos, o de sociedades extranjeras que se hallen en los mismos casos.	X			Los responsables de dirigir las actividades de esta unidad trabajan en apego de lo estipulado en la normativa referente.
12	Art. 13 y 14 La UACI, deberá establecer y mantener actualizado un Banco de Información, que contenga información básica de los ofertante de adquisiciones y contrataciones, según su competencia, así como de sus antecedentes en el cumplimiento de contratos, Esta información deberá clasificarse por especialización y categorías. Las categorías se establecerán según la capacidad técnica, financiera, competencia, cumplimiento tecnología y otros.	X			CEFAFA, mantiene una base de datos actualizadas, ya que año con año hay proveedores que se acercan para hacer las promociones de sus productos y dependiendo de las garantías o márgenes de rentabilidad en precio de venta que oferten así se van considerando para poder trabajar en el futuro.
13	Art. 15. La UACI, llevará un registro de todas las contrataciones realizadas en los últimos diez años, que permita la evaluación y fiscalización de parte de los organismos y autoridades competentes.	X			Cada unidad de la institución lleva sus registros e información debidamente resguardados en sus cómputos, aunque no se cuente con un sistema especializado de información y comunicación de primera línea o de punta, consideramos que los controles actuales solventan las expectativas en aras de dar cumplimiento a lo normado.

No.	Especificación de la Obligación	Cumplida			Comentario de la Firma
		Si	No	N/A	
14	Art. 20. Dependiendo de la cantidad de adquisiciones o contrataciones, cada institución constituirá las Comisiones en cada caso, para la Evaluación de Ofertas que estime conveniente, las que serán nombradas por el titular o a quien éste designe. Dichas Comisiones podrán variar de acuerdo a la naturaleza de las obras bienes o servicios a adquirir, Procederán en todo caso, cuando se trate de licitaciones o concursos públicos o públicos por invitación, nacionales o internacionales.	X			En indagaciones con personal gerencial y revisión de actas y reportes de auditoría interna pudimos comprobar que se nombran las comisiones en consideración a la experiencia e idoneidad de los atributos técnicos y de calidad a ser revisados en las ofertas, de tal modo que los resultados de la evaluación garanticen el cumplimiento del buen desempeño y alcances y compromisos de los ofertantes y llenen las necesidades de cumplimiento de metas y procedimientos en las operaciones de la actividad económica de la institución.
15	Art. 25. Podrán contratar con las instituciones, las personas naturales capaces conforme al derecho común y las personas jurídicas legalmente constituidas, sean nacionales o extranjeras, siempre que no se encuentren incapacitadas por alguna de las situaciones siguientes: a) Haber sido condenado con anterioridad mediante sentencia firme, y no haber sido habilitado en sus derechos, por delitos contra la Hacienda Pública, y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.	X			Las contrataciones efectuadas por la institución, se basan fundamentalmente en el análisis de la información, documentación legal, experticia y competencia de precios y calidad de los productos ofertados, en este sentido, en el proceso de la evaluación de ofertas se averigua la información de cada ofertante ya que hay solvencias y otro tipo de información en cada expediente que se evalúa de tal forma que al encontrar anomalías en los expedientes de los ofertantes estos pueden ser descalificados.
16	Art. 26. No obstante, lo establecido en el artículo anterior, no podrán participar como ofertantes:	X			Se indagó que la base de ofertantes la conforman proveedores ajenos a los mencionados en el artículo en referencia.
17	a) Los miembros del Consejo de Ministros;				
18	b) Los funcionarios y empleados públicos y municipales, en su misma institución, cuando en ellos concurra la calidad de Propietarios, Socios o Accionistas de la empresa o de administradores de la empresa o de administradores, gerentes, directores o representante legal del ofertante de las obras, bienes o servicios, Esta disposición también será aplicable a los miembros de las Juntas o Consejos Directivos.	X			
19	Las contrataciones en que se infrinja lo dispuesto en este artículo son nulas y la prohibición se entenderá de igual forma a las subcontrataciones.			X	
20	Art. 31. Para proceder a las adquisiciones y contrataciones reguladas por esta Ley, las instituciones contratantes exigirán oportunamente según el caso que los ofertantes o contratistas presenten las garantías para asegurar: a) El Mantenimiento de Oferta b) La Buena Inversión de Anticipo; c) El cumplimiento de Contrato; d) La Buena Obra.	X			Este cumplimiento lo hemos verificado en la muestra de adquisiciones revisadas durante el período examinado.
21	Concluida la apertura se levantará un acta en la que se hará constar las ofertas recibidas, las garantías, así como algún aspecto relevante de dicho acto.	X			Este cumplimiento lo hemos verificado en la muestra de adquisiciones revisadas durante el período examinado.

No.	Especificación de la Obligación	Cumplida			Comentario de la Firma
		Si	No	N/A	
22	Art. 56. Concluida la evaluación de las ofertas, la Comisión de Evaluación de ofertas elaborará un informe basado en los aspectos señalados en el artículo anterior, en el que hará al titular la recomendación que corresponda, ya sea para que acuerde la adjudicación respecto de las ofertas que técnica y económicamente resulten mejor calificadas, o para que declare desierta la licitación o el concurso.	X			Este cumplimiento lo hemos verificado en la muestra de adquisiciones revisadas durante el periodo examinado.
23	Art. 67. La invitación se efectuará por escrito o cualquier medio tecnológico que permita dejar constancia de la invitación, debiendo hacerse constar la recepción de las mismas, por parte de destinatarios. No obstante siempre se publicará la invitación por lo menos una vez en periódicos de circulación.	X			Este cumplimiento lo hemos verificado en la muestra de adquisiciones revisadas durante el periodo examinado.
<b>Ley de La Corte de Cuenta de la República</b>					
24	Art. 34. En las entidades y organismos a que se refiere el inciso primero del Art. 3 de esta Ley se establecerá una sola Unidad de Auditoría Interna, bajo la dependencia directa de la máxima autoridad.	X			CEFAFA tiene su respectiva Unidad de Auditoría Interna.
25	Art. 35 La Unidad de Auditoría Interna tendrá plena independencia funcional. No ejercerá funciones en los procesos de administración, control previo aprobación, contabilización o adopción de decisiones dentro de la entidad.	X			La Unidad de Auditoría Interna cuenta con su cronograma de trabajo y en ningún momento hace el papel de Juez y parte.
26	Art. 36. Las unidades de auditoría interna presentarán a la Corte, a más tardar el treinta y uno de marzo de cada año, su modificación de su plan de trabajo para el siguiente ejercicio fiscal y le informarán por escrito de inmediato, de cualquier modificación que se le hiciera. El incumplimiento a lo anterior, hará incurrir en responsabilidades administrativas al jefe de la Unidad de Auditoría Interna.	X			Se comprobó que la Unidad de Auditoría Interna ha presentado oportunamente su correspondiente Plan de Trabajo.
27	Art. 37. Los informes de las Unidades de Auditoría Interna serán firmados por los jefes de estas unidades y dirigidos a la autoridad de la cual proviene su nombramiento. Una copia de tales informes será enviada a la Corte, para su análisis, evaluación, comprobación e incorporación posterior al correspondiente informe de auditoría.	X			Este cumplimiento se pudo constatar en la revisión de los informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna.
28	Art. 102. Los funcionarios y empleados de las entidades y organismos del sector público, que recauden, custodien, administren, autoricen, refrenden, avalen, distribuyan, registren o controlen fondos, bienes u otros recursos del Estado y de las Instituciones Autónomas; los liquidadores de ingresos, las personas que reciban anticipos para hacer pagos por cuenta del sector público, son responsables de verificar que el proceso de control interno previo se haya cumplido.	X			En las visitas a sucursales se constató este cumplimiento.
29	Art. 104. Los funcionarios y empleados del sector público encargados de la recepción, control, custodia e inversión de fondos o valores públicos, o del manejo de bienes públicos, están obligados a rendir fianza a favor del Estado de la entidad u organismo respectivo, de acuerdo con la Ley para responder por el fiel cumplimiento de sus funciones.	X			Se verificó la existencia de fianza colectiva de fidelidad, Dinero y Valores.
<b>Ley Orgánica de Administración Financiera</b>					
30	Art. 16 de la Ley y 28 del Reglamento. Cada entidad e institución mencionada en el Art. 2 de esta Ley establecerá una Unidad Financiera Institucional responsable de su gestión financiera, que incluye la realización de todas las actividades relacionadas a las áreas de presupuesto, tesorería y contabilidad	X			En la estructura organizativa existe una Unidad financiera en la cual el titular de dicha unidad es el responsable de la coordinación de cada una de las actividades operativas de la institución.

No.	Especificación de la Obligación	Cumplida			Comentario de la Firma
		Si	No	N/A	
	gubernamental, de acuerdo a lo dispuesto por la presente Ley. Esta unidad será organizada según las necesidades y características de cada entidad e institución y dependerá directamente del Titular de la institución correspondiente.				
31	Art. 19 y 93 de la Ley. Las unidades financieras institucionales conservarán, en forma debidamente ordenada, todos los documentos, registros, comunicaciones y cualesquiera otros documentos pertinentes a la actividad financiera y que respalde las rendiciones de cuentas e información contable, para unidades de auditoría interna respectivas y para el cumplimiento de las funciones fiscalizadoras de la Corte de Cuentas de la República. Todos los documentos relativos a una transacción específica serán archivados juntos o correctamente referenciados.	X			Se verificó que existen áreas específicas en cada nivel del edificio en donde se mantiene resguardada la información que procesa cada gerencia, no solamente la Unidad financiera.
32	La documentación deberá permanecer archivada como mínimo por un período de cinco años y los registros contables durante diez años.	X			Se observó que la Unidad Financiera posee la información contable resguardada para poder ser exhibida en el momento requerido por parte de la Corte de Cuenta u otra institución revisora.
33	Art. 22 de la Ley. El Presupuesto General del Estado y los demás presupuestos del sector público, en el ámbito de la presente Ley, se estructuraran con arreglo a los principios presupuestarios, especialmente de universalidad, unidad, equilibrio, oportunidad y transparencia.	X			CEFAFA ha respetado lo establecido en su correspondiente Ley.
34	Art. 46 de la Ley y 71 del Reglamento. Las cuentas de ingresos y gastos del presupuesto correspondiente del SAFI, se cerrarán al 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha, los recursos que se recauden se considerarán parte del presupuesto vigente, independientemente de la fecha en que se hubiesen originado y liquidado las obligaciones. Con posterioridad al 31 de diciembre de cada año, no podrán asumirse compromisos ni devengarse gastos con cargo al ejercicio que se cierra en esa fecha, Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año, se aplicarán automáticamente al ejercicio siguiente, imputando los mismos a los créditos presupuestarios disponibles para ese ejercicio financiero fiscal.	X			En nuestra primera visita solicitamos el reporte de provisiones autorizadas pendientes de pagar al 31 de diciembre de 2015 y posteriormente en nuestra última visita también solicitamos el detalle de provisiones autorizadas por Ministerio de Hacienda al 31 de diciembre de 2016.
35	Art. 49 de la Ley. Los responsables identificados en el literal b) del artículo anterior, y la Dirección General de Inversión y Crédito Público, enviarán informes mensuales a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores al cierre de cada mes, a la Dirección General del Presupuesto, para que ésta a su vez coordine y consolide la información de seguimiento y evaluación de la ejecución de las diversas instituciones señaladas en el artículo 2 de la presenten ley durante el ejercicio y al cierre de cuentas del mismo.	X			Este cumplimiento fue verificado en cada visita bimensual que realizamos.
36	Art. 192 del Reglamento. Las anotaciones deberán efectuarse diariamente y por estricto orden cronológico, en moneda nacional de curso legal en el país, quedando estrictamente prohibido diferir la contabilización de los hechos económicos. El Ministerio de Hacienda podrá autorizar, excepcionalmente, que determinadas instituciones o fondos puedan llevar contabilidad en moneda dólar americano.	X			Constatamos que efectivamente el registro de las operaciones se hace en forma cronológica, en moneda nacional y de curso legal.

No.	Especificación de la Obligación	Cumplida			Comentario de la Firma
		Si	No	N/A	
37	Art. 195 del Reglamento. La Unidad Contable semestralmente como mínimo, tendrá la obligación de presentar a la Autoridad Superior, a través de las Unidades Financieras Institucionales, estados contables destinados a informar sobre la marcha económica financiera y presupuestaria de la institución o fondo. Los informes deberán incluir notas explicativas que permitan una adecuada interpretación de los mismos. Al 31 de diciembre de cada año, el estado de situación financiera deberá estar respaldado por inventarios de las cuentas contables que registren saldos. Ninguna cuenta podrá presentarse por montos globales, siendo obligatorio explicitar su composición.	X			La Unidad contable presenta por medio de la Gerencia Financiera los estados financieros, para poder informar la situación financiera, los rendimientos obtenidos y el estatus de la ejecución presupuestaria, dichos reportes proporcionan al Consejo Directivo la información actual de la situación financiera de la institución, cumplimiento de los planes de trabajo y logro de metas entre otros propósitos.



**Elías & Asociados**

Audidores Externos y Consultores Gerenciales



**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE  
SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA AUDITORÍA ANTERIOR**

Honorables  
Miembros del Consejo Directivo del  
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada  
(CEFAFA)  
Presente.

Hemos efectuado la auditoría de los Estados Financieros que se acompañan del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), por el año terminado al 31 de Diciembre de 2016, que comprenden: el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, de Ejecución Presupuestaria y de Flujo de Fondos que le son relativos por el año terminado en esa fecha y sobre los cuales hemos expresado una opinión limpia en nuestro dictamen de fecha 15 de mayo de 2017.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros adjuntos con base a nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) y Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República (NAG). Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los Estados Financieros están libres de representaciones erróneas importantes.

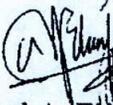
La superación de las observaciones de auditorías anteriores, a través de la implementación de las acciones correctivas recomendadas, es responsabilidad de la Administración del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA). Con el propósito de efectuar las pruebas de seguimiento de la situación actual de los hallazgos informados por la auditoría anterior, obtuvimos el informe de Auditoría Externa de fecha 13 de Mayo de 2016, correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 en el cual se muestra el seguimiento a observaciones determinadas en Auditoría Externa 2014 para verificar acciones correctivas, preventivas y estatus actual.

Como resultado de las pruebas de seguimiento de las acciones tomadas por el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), para superar los hallazgos correspondientes al ejercicio 2014, se determinó en que de los 4 hallazgos; 2 fueron superados y 2 se encuentran en proceso.

AUDITORIA, ASESORIA GERENCIAL, INFORMATICA E IMPUESTOS

Este informe está destinado únicamente para uso del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada y la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. Esta restricción no pretende limitar la distribución del mismo, que con la autorización respectiva puede ser del conocimiento público.

San Salvador, 15 de Mayo de 2017.

  
Anibal A. Elías  
Socio  
Elías & Asociados  
Inscripción No. 859


Dirección: 57 Av. Nte. Condominio Miramonte, Local 5-B, San Salvador

**Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada  
(CEFAFA)  
Estatus del Seguimiento a Observaciones de la Auditoría 2014**

No.	Título	Condición	Comentarios de la Administración	Comentarios Auditoría 2015	Comentarios Auditoría 2016	Estatus
1.	Cuenta Deudores por Reintegros refleja saldos negativos y saldos sin movimientos.	a) Al 31 de diciembre de 2014 la Cuenta Deudores por Reintegro refleja saldos negativos por un valor de (US\$124,119.25)	<p>En cuanto a los saldos negativos reportados en el informe de auditoría financiera correspondiente a la cuenta 22505001 Deudores por Reintegro es necesario realizar una aclaración, dado que estos se encuentran únicamente a nivel de integración de cuentas no así a nivel de Estados Financieros, dichos saldos se originan con saldos de los años 2004-2006 y corresponden a abonos realizados por Devoluciones de mercadería desde el año 2007 a la fecha, por lo tanto el cargo de esos abonos están en el saldo acumulado al 2006, reflejados en el inicio de la Integración.</p> <p>Asimismo, en dicha cuenta se manejan los saldos por ajustes de precios de la DNM, que entraron en vigencia desde el año 2013, y se cuenta con una comisión con el fin de actualizar precios de acuerdo a listado de la DNM, cruzar información</p>	El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015, presenta un saldo positivo por un monto de US\$138,188.81, durante el primer semestre del año se realizó las reclasificaciones necesarias para solventar esta condición, las cuales contaron con la aprobación del CD. La Comisión creada para el proceso de depuración de las cuentas antiguas y sin movimiento continúa su gestión en la actualización de dichas cuentas.	El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo positivo por un monto de US\$157,232.46. Dicho monto corresponde a los pagos efectuados por los proveedores ya sea en efectivo o por medio de Notas de Crédito, aplicando los abonos correspondientes a la cuenta 21389001 D.M. X Operaciones de Ejercicios Anteriores, liquidando la cuenta pendiente de los proveedores, cuyo saldo es por normativa liquidado a fin de mes contra la cuenta 22505001 Deudores por Reintegro.	Presenta movimientos mes a mes, ya sea por operaciones de ejercicios anteriores o el presente.

No.	Título	Condición	Comentarios de la Administración	Comentarios Auditoría 2015	Comentarios Auditoría 2016	Estatus
		<p>b) Saldos sin movimientos por US\$92,548.08. Esta cuenta está en proceso de depuración y proviene desde 2004 y 2005, donde se realizó una depuración a los EF.</p>	<p>con los proveedores y aplicar notas de créditos en pagos de proveedores, disminuyendo de esta manera los saldos que presenta la cuenta contable 22505001, sujeta de observación y por otra parte continuar con el saneamiento de dicha cuenta contable.</p> <p>El saldo por US\$92,548.08 reportado en el informe de Auditoría Externa Financiera, es un saldo proveniente de los años 2004-2005, por otra parte se debe de considerar que esta cuenta contable presenta relación con la cuenta de Existencias por Liquidar, que es una cuenta que se encuentra en depuración para sanear cifras de los Estados Financieros.</p>			
2.	Falta de depuración de la cuenta de Existencias por Liquidar.	Al 31 de diciembre de 2014 la cuenta 23198001 Existencias por Liquidar se integra por Productos Vencidos y este asciende a US\$689,260.00	La observación presentada proviene de ejercicios anteriores (2004-2005) que viene en Juicio de Cuentas No. II-JC-51-2007 de la Cámara Segunda de Primera Instancia de la Corte de Cuentas de la República y seguimiento de auditorías anteriores, donde la Dirección Superior y la	El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015, presenta un saldo de US\$590,517.78 pues como resultado de la gestión de la Comisión creada para su regularización se realizó una serie de ajustes a éstos saldos, los cuales	Respecto al seguimiento de esta cuenta se verificó las gestiones realizadas por parte de la Comisión responsable para la depuración y saneamiento de dicha cuenta. Asimismo En Acuerdo No. 3 de Acta No.40 de fecha 10-06-2016 que el Consejo Directivo llevó a cabo se aprueba actualización del Plan de Recuperaciones de Existencias por Liquidar con vigencia hasta el 2018, En dicho Plan se establece que la Comisión continúe apoyando la recuperación de años anteriores y controlando de manera efectiva las devoluciones presentes, así	En Proceso de superación.

No.	Título	Condición	Comentarios de la Administración	Comentarios Auditoría 2015	Comentarios Auditoría 2016	Estatus
			<p>Administración, han desarrollado una constante gestión por medio del apoyo de la Comisión de Existencias por Liquidar, donde se realizan gestiones de cobro, reclasificaciones contables y depuraciones de cuentas los cuales han sido registrados durante todo el año 2014 por medio del Departamento de Contabilidad, de acuerdo al cuadro detalle de resultados de gestiones de Existencias por Liquidar, se realizó una recuperación de US\$222,380.06, correspondiente a años anteriores y una recuperación de US\$157,340.57 correspondiente a existencias por liquidar año 2014. Por otra parte como hecho contable de depuración se realizó partida No. 21323 por US\$177,033.84 en el cual se disminuyó significativamente las existencias por liquidar con apoyo de procesos donde se realizan gestiones ante el CNR, para proponer las liquidaciones ante el CD y las autoridades respectivas.</p>	<p>fueron debidamente documentados, discutidos y aprobados por el CD como parte del proceso de depuración que la institución ha implementado.</p>	<p>como también los Procedimientos de Recuperación y Liquidación de Devoluciones de mercadería a proveedores. La Comisión presenta informes trimestrales al Consejo para que este tenga conocimiento de los avances en torno a las gestiones y recuperaciones de las Existencias por Liquidar.</p> <p>El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016, la cuenta contable 231198 Existencias por Liquidar muestra un saldo de US\$623,370.07 de los cuales el saldo de US\$594,017.68, corresponde a Existencias por Liquidar de Ejercicios Anteriores 23119801. Asimismo incluye un monto de Us\$29,352.39 que corresponde al ejercicio 2016.</p> <p>Durante el ejercicio 2016 se registraron recuperaciones que ascienden a US\$27,074.43 US\$26,134.07 es la recuperación por efecto de Notas de crédito y Notas de abono mientras que un monto de US\$940.36 fue por medio de Recuperaciones en pago de productos.</p> <p>Es de mencionar que la cuenta 23198 Existencias por Liquidar, es una cuenta que mensualmente tiene movimientos debido a la naturaleza comercial de CEFAFA como empresa farmacéutica mes a mes realiza compras a diferentes proveedores o laboratorios y también mes a mes registra cargos y abonos a la cuenta en mención para reflejar las notas de Remisiones de las Devoluciones mensuales a proveedores por producto próximo a vencer según política las cuales se van liquidando en la medida que se gestionan los pagos o se reciban las Notas de Crédito al proveedor.</p>	

No.	Título	Condición	Comentarios de la Administración	Comentarios Auditoría 2015	Comentarios Auditoría 2016	Estatus
			<p>En ese mismo sentido, la Administración continúa en proceso de depuración de dicha cuenta y para el presente año 2015, continúa realizando registros contables para disminuir el saldo reflejado en existencias por liquidar tal es el caso de la partida No. 20570 por US\$69,136.81 en el cual se disminuyó significativamente las existencias por liquidar con apoyo de procesos jurídicos y según acuerdo del CD. Asimismo, en esta cuenta contable se maneja todo el tema de devoluciones de mercaderías que por el giro comercial de la constitución que es de medicamentos es normal que se dé, y durante el año 2014 se han ejecutado controles internos más eficientes y eficaces que han permitido tener cuentas de existencias por liquidar el presente ejercicio totalmente conciliadas, controladas y al día en su recuperación.</p>		<p>Adicionalmente a las recuperaciones obtenidas por medio de las gestiones realizadas de la Comisión nombrada por el Consejo Directivo, también se ha dado seguimiento al juicio de cuentas referencia II-JC-2007, constituido en la Cámara de Segunda instancia de la Corte de Cuentas de la República en el cual se hace el reparo por un monto de US\$605,319.89 de producto vencido registrado en la cuenta de Existencias por Liquidar en su momento de los ejercicios 2004-2007 a los Señores Francisco Medrano Hernández y Vinicio Homero Mixco, dicho monto observado incluye un saldo que asciende a US\$205,000 que corresponden a productos vencidos devueltos a proveedores. Por parte del Jefe del Departamento Jurídico se constató que la última actuación del precipitado juicio corresponde a escrito presentado por la FGR de fecha 10-06-16 en la cual se solicita se emita resolución de culpabilidad, en ese sentido, la Gerencia General está atenta para proceder a dar seguimiento al monto en cuestión de la cuenta observada y registrar los ajustes o reclasificaciones necesarias según corresponda.</p>	